

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3480/25

AYUNTAMIENTO DE MARIA

ANUNCIO

ANUNCIO SOBRE EL EXPEDIENTE 2025/406340/005-990/00002, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍA PARA EL EJERCICIO 2026

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de María para el ejercicio 2026, así como las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el referenciado ejercicio, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de lo anterior, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por PLAZO DE QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto, la plantilla y resto de documentación anexa se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de María, de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:00 horas, y el viernes de 8:00 a 14:00, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.maria.es.

En María, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina